1. Responde a las siguientes preguntas (1 punto):

La Base por Contingencias Profesionales….

* 1. Es la misma que la base por contingencias comunes
  2. Es la base por contingencias comunes más las pagas extraordinarias
  3. Es La base por contingencias comunes más las horas extraordinarias
  4. Nunca es igual que la base por contingencias comunes

El tipo de cotización por desempleo…

1. Es el mismo para todos los tipos de contratos
2. Es mayor para los contratos de duración determinada
3. Es el mismo que por contingencias comunes
4. Es mismo que para el FOGASA
5. Alicia tiene una antigüedad en la empresa de 16 años y 11 meses. Su salario base es de 1400 € mensuales y le corresponde, según convenio colectivo, un complemento de antigüedad del 2% del salario base
   1. Por bienio
   2. Por trienio
   3. Por quinquenio
   4. Por sexenio

Calcula los bienios, trienios, quinquenios y sexenios y calcula el importe que recibirá en concepto de antigüedad al mes (1 punto)

1. Un trabajador recibe el 30 de marzo la nómina relativa al mes de enero. ¿Qué cantidad tendría que abonarle el empresario sabiendo que su salario asciende a 1000,00 euros? (1 punto)
2. Realiza la nómina del mes de diciembre de un trabajador cuyas retribuciones según convenio colectivo son:

* Sueldo base: 1.200,00 €
* Antigüedad: 250 €
* Plus actividad: 100 €
* Horas extras por exceso de trabajo 150 €
* Anualmente recibe dos pagas extras cada una igual al sueldo base.

(2 puntos)

1. Calcula el subsidio por IT que percibirá Dolores de la empresa Hill Tong sabiendo que causa baja por enfermedad común (una gran jaqueca) el día 10 de noviembre y permanece en dicha situación hasta el 16 de diciembre en que es dada de alta (el 16 de diciembre ya trabajó). Percibe dos pagas extras al año de cuantía igual al salario base más la antigüedad.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DOLORES** |
| SALARIO BASE | 1.250,00 |
| ANTIGÜEDAD | 100,00 |
| PLUS IDIOMAS | 120,00 |

Del total ¿qué cantidad corresponde al mes de noviembre y qué cantidad al mes de diciembre? (1 punto)

1. Un trabajador tiene a su madre gravemente enferma y piensa solicitar la excedencia para dedicarse a cuidarla. Se pregunta: (1 punto)
2. ¿Tiene derecho a solicitar la excedencia?
3. ¿Qué duración máxima podría tener?
4. ¿Se le reserva el puesto de trabajo?
5. ¿El tiempo de excedencia computará a efectos de antigüedad?
6. Alberto López García, trabajador de una farmacia ha sido despedido y el despido disciplinario ha sido calificado como improcedente. La empresa ha decidido indemnizarle. Los datos laborales son los siguientes:

* Fecha de alta: 1 de enero de 2010
* Fecha de baja: 30 de noviembre de 2021
* Salario base: 1.100 €
* Antigüedad: 50 €
* Plus convenio: 180 €
* Percibe dos pagas extraordinarias de devengo semestral por importe de salario base más antigüedad
* Ha disfrutado de 15 días de vacaciones en el 2020.

1. Calcula el finiquito que le corresponde al trabajador (1 punto)
2. Calcula la indemnización (1 punto)
3. Calcula la indemnización que percibirá un trabajador el 04/03/2021 sabiendo que tiene las siguientes retribuciones:

SB: 1000,00 €

Antigüedad: 100,00 €  (21/04/1995)

Tiene dos pagas extras anuales de igual cuantía al salario base más la antigüedad

(1 punto)

|  |  |
| --- | --- |
| **si la extinción de contrato es por:** | **importe** |
| Causas objetivas procedente |  |
| CauCausas objetivas improcedente |  |
| Disciplinario improcedente |  |
| Disciplinario procedente |  |
| Incumplimiento del empresario |  |
| Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo |  |

TABLAS PARA CÁLCULO NÓMINA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Cotizaciones a la S.S.* | *% trabajador* | *% empresa* |
| *Contingencias Comunes* | *4,7* | *23,6* |
| *Desempleo contratos en general*  *Desempleo contratos duración determinada* | *1,55*  *1.60* | *5,5*  *6.70* |
| *Formación profesional* | *0,1* | *0,6* |
| *Hora extraordinarias* | *4,7* | *23,6* |
| *Horas extraordinarias de fuerza mayor* | *2* | *12* |
| *FOGASA* | *-* | *0,2* |
| *AT y EP (IT+IMS)* | *-* | *1,5* |